



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00099 00

Se REQUIERE nuevamente a la parte actora para que notifique al demandado HUGO ARMANDO ORTEGA ESPINOSA en la calle 91B No.31-12, barrio San José la Cima de la ciudad de Medellín, en los términos del artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso.

Se le concede el término de quince (15) días siguientes a la notificación de la presente providencia a efectos de que informe lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc9fedab0e239a58e254eda42890f6872bd99b319f20a4c37c9aa2abbbf9a95b**

Documento generado en 15/03/2024 07:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>